

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental

Plan de Emergencia en Caso de Amenaza de Bombas (Artefactos Explosivos)



Preparado por:

Elaine Y. Santiago, M.S.I.H.

Zulma González, M.S.I.H.

Especialistas en Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental II

Marzo 2005

Última Revisión: Julio 2020



APROBACIÓN & IMPLANTACIÓN



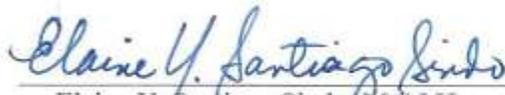
Los Planes de Respuesta a Emergencias de UPRA están aprobados, su efectividad es inmediata y reemplazan cualquier edición previa.

Plan Básico de Operaciones de Emergencias y Planes de Respuesta a Emergencias específicos por eventos:

- Plan de Operación de Desalojo
- Plan de Operación de Emergencia de Tormentas y Huracanes
- Plan de Operaciones de Emergencia en caso de Terremotos
- Plan de Operaciones de Emergencias de Incendios
- Plan de Emergencia en caso de Amenaza de Bombas
- Protocolo de Emergencia ante un evento de Tirador Activo


Carlos A. Andújar Rojas, Ph.D.
Rector Interino

7 junio 2018.
Fecha


Elaine Y. Santiago Sindo, M.S.I.H.
Especialista en Salud, Seg. Ocup. y Amb.
Coordinadora de Emergencias

13/junio/2018
Fecha

Tabla de Contenido

Tema	Página
Aprobación e Implantación	1
Introducción	3
Propósito	3
Análisis de Riesgo	3
Evaluación de Vulnerabilidad	4
Procedimientos Operacionales	4
Llamadas recibidas a través del 9-1-1	5
Llamadas recibidas directamente a la Oficina de un empleado	5
De hallarse un objeto o artefacto sospechoso.....	7
De ocurrir una explosión	7
Evaluación de Daños	8
Recuperación y Restauración de los Servicios	8
Evaluación y Actualización del Plan	8
Anejo 1 Lista de Integrantes del Grupo Operacional	9
Anejo 2 Formulario Para Llamadas Amenazantes	11
Anejo 3 Procedimiento de Búsqueda de Artefactos Explosivos Sospechosos.....	13
Anejo 4 Lugares de Reunión en Plan de Desalojo	15



Plan de Emergencia en Caso de Amenaza de Bombas (Artefactos Explosivos)

Introducción

Las Amenazas de Bombas o Artefactos Explosivos son situaciones de emergencia que puede enfrentar la Universidad. Este tipo de modalidad trata de generar desasosiego en la comunidad universitaria y paralizar las actividades académicas y administrativas de la institución. Cabe la posibilidad de que el mayor riesgo al que se enfrenta la institución sea la broma pesada de alguna persona que pretenda desequilibrar las actividades cotidianas de la institución con llamadas falsas sobre la existencia de un elemento explosivo dentro de los predios de la Universidad. Este tipo de amenaza suele recibirse a través de llamadas telefónicas o mediante la colocación de objetos sospechosos para generar pánico.

Propósito

El propósito de este Plan es preparar y capacitar a la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) en el manejo adecuado de situaciones de emergencia en caso de amenazas, hallazgos y colocación de artefactos explosivos en edificios u otras áreas de la Institución. Este Plan intenta prevenir y mitigar los efectos que pueda causar un incidente de esta naturaleza y prepararnos para tomar las medidas necesarias para salvaguardar vidas, propiedad y ambiente. El Plan establece el procedimiento para responder durante y después de este tipo de emergencia. Sin embargo, los departamentos u oficinas pertenecientes a los diferentes decanatos, deberán preparar planes de contingencia específicos para atender la continuidad de los servicios esenciales que ofrecen.

Análisis de Riesgos

La Institución ha recibido, en el pasado, llamadas de colocación de bombas en sus instalaciones. Estas llamadas han resultado en falsas alarmas pero, aun así, han afectado y alterado el desempeño de las actividades académicas y administrativas. El motivo para estas amenazas puede variar y en la mayoría de las ocasiones se desconoce la razón que lo motiva. Sin embargo, según nuestra experiencia generalmente ocurren cuando se acerca el periodo de exámenes finales y en otras ocasiones cuando hay algún asunto político importante.

Evaluación de Vulnerabilidad

En la mayoría de las ocasiones las llamadas han sido recibidas directamente en alguna de las oficinas de la Institución o en el Cuadro Telefónico. Otras veces la llamada la recibe directamente el 9-1-1, el cual informa a la Institución y a las agencias pertinentes. Las posibles razones para que una persona informe la amenaza de un artefacto explosivo pueden ser:

-  La persona que llama es el autor del atentado.
-  La persona cree que un artefacto explosivo ha sido colocado y desea ayudar a disminuir los riesgos de daños a la vida y propiedad.
-  La persona desea crear una atmósfera de preocupación, ansiedad o pánico para afectar la actividad normal de la institución. Esta es la situación más frecuente y generalmente resulta en una falsa alarma.
-  La persona desea hacer una broma y/o interrumpir un examen.

En la Institución existen áreas más susceptibles que otras, aun cuando en cualquier lugar pueda darse la posibilidad de esta situación. Algunas de estas áreas son las siguientes:

-  Biblioteca
-  Centro de Tecnologías de Información
-  Laboratorios de Ciencias
-  Teatro
-  Almacén de Sustancias Químicas
-  Estaciones Eléctricas
-  Elevadores
-  Áreas de Almacenaje de Tanques de Gas Licuado
-  Cuartos de Máquinas de Aire Acondicionado

Procedimientos Operacionales

La UPRA tomará todas las medidas necesarias, incluyendo el desalojo parcial o total y cierre de los edificios, para minimizar cualquier situación que pueda poner en riesgo la vida y la propiedad. Con el propósito de coordinar y realizar las operaciones de emergencia se ha nombrado un Grupo Operacional de Emergencias en Caso de Amenazas de Bombas. Ese grupo operacional responderá al Grupo Directivo para el Manejo de Emergencias de la UPRA. El grupo operacional está compuesto por personal de las diferentes áreas o edificios, designado por la autoridad nominadora. (*Ver Anejo 1 - Lista de Integrantes del Grupo Operacional de Emergencias en caso de Amenazas de Bombas*). Al recibirse una amenaza se procederá como sigue:

Llamadas recibidas a través del 9-1-1

1. Si la amenaza llega directamente al 9-1-1 ellos enviarán representantes de las agencias pertinentes a la Institución (Policía de P.R., Departamento de Bomberos, etc.).
2. Cuando los representantes de las agencias se presenten en la caseta de la Guardia Universitaria, éstos deberán notificar de inmediato a los siguientes funcionarios:
 -  Rector (ext. 1000)
 -  Decano(a) de Administración (ext. 5000)
 -  Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental (ext. 3630)

Llamadas recibidas directamente a la Oficina de un empleado

1. Es importante tratar de mantener la calma y lograr sostener la conversación durante el mayor tiempo posible.
 -  Maneje la información de forma prudente para evitar una situación de pánico.
2. El empleado tratará de obtener la mayor información posible y anotar los detalles en el Formulario para Llamadas Amenazantes (**Ver Anejo 2**), provisto para esos fines.
 -  Cada oficina tendrá accesible una copia del formulario.
 -  Los empleados deberán familiarizarse con las preguntas del formulario para que tengan una guía a seguir al momento de recibir la llamada.
 -  Tan pronto se termine la llamada deberá marcar un número telefónico fuera del área y anotarlo para que sirva de base en caso de investigación de las llamadas recibidas.
3. Tan pronto se corte o termine la comunicación con la persona que informa sobre la amenaza, se notificará a los siguientes funcionarios:
 -  Rector (ext. 1000)
 -  Guardia Universitaria (787-878-4595)
 -  Decano(a) de Administración (ext. 5000)
 -  Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental(ext.3630)
4. Luego de notificados los funcionarios, éstos se reunirán en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), descrito en el Plan Básico de Operaciones de Emergencia, y se activará el Plan de Emergencia en Caso de Amenazas de Bombas (Artefactos Explosivos).
5. El Coordinador de la Guardia Universitaria o su representante notificará sobre la situación a la Policía Estatal.

-  Éstos se reunirán con el Grupo Directivo y tomarán control del registro del área e iniciarán su investigación.
6. Personal de la Guardia Universitaria será enviado al área afectada, si se indica un lugar específico durante la amenaza. De no indicarse un lugar específico se comenzará con las áreas susceptibles identificadas en la Evaluación de Vulnerabilidad.
-  Comenzarán un reconocimiento y registro para detectar y/o identificar el posible objeto sospechoso. (*Ver Anejo 3 - Procedimiento de Búsqueda de Artefactos Explosivos Sospechosos*).
 -  Este proceso puede ser antes de la llegada de la Policía Estatal o en conjunto con los oficiales, si ellos son los que llegan a la Institución a notificar la amenaza.
 -  La Policía Estatal determina si la División de Explosivos se presenta en el lugar.
 -  De ser identificado algún objeto sospechoso se notificará al Grupo Directivo.
 -  No se deben usar celulares, ni radios de frecuencia.
7. Si durante el registro o reconocimiento algún empleado del área desea salir del edificio, no se le debe impedir. El empleado debe informar hacia el lugar que se dirige.
8. Los empleados de las diferentes áreas y el Grupo Operacional, participarán en el proceso inicial de búsqueda de un objeto sospechoso y reportarán al Grupo Directivo.
9. La Guardia Universitaria mantendrá el control de entrada y salida del área identificada o bajo investigación, así como el acceso a la Institución.
10. El Grupo Directivo para el Manejo de Emergencias notificará a los directores de los Departamentos y Oficinas los motivos de la presencia de la Policía y las medidas que se llevarán a cabo.
-  Los directores deberán colaborar con cualquier información que se les requiera y proveerán acceso a las diferentes áreas.
11. El Rector, el Coordinador de Emergencias y el Coordinador de la Guardia Universitaria **tomarán una decisión basada en la información y recomendación de las Agencias de Orden Público.** La decisión puede ser una de las siguientes alternativas:
-  Esperar los resultados del registro y búsqueda de un objeto sospechoso para determinar si hay que desalojar y la magnitud del desalojo, si es necesario.
 -  Hacer un desalojo parcial o total hasta los lugares de reunión establecidos en el Plan de Desalojo y determinar si finalmente se desalojan los predios de la Institución (*Ver Anejo 4 – Lugares de Reunión Plan de Desalojo*). La decisión se tomará de acuerdo a los siguientes criterios:

-  Naturaleza de la Amenaza
-  Circunstancias relacionadas a la amenaza
-  Descubrimiento de un dispositivo o paquete sospechoso
-  Localización específica del dispositivo o paquete sospechoso

 Realizar el desalojo según lo establecido en el Plan de Desalojo de la UPRA.

-  Los empleados deberán llevarse sus pertenencias (carteras y bultos) al desalojar el edificio para evitar confusión durante la búsqueda o investigación.
-  Evitar usar palabras o frases como **“Hay una bomba”, “Explosión”,** etc. ya que producen pánico en las personas. Usar frases como **“Por favor, salgan del edificio inmediatamente, tenemos una emergencia”**.

De hallarse un objeto o artefacto sospechoso:

1. Se procederá con el desalojo total del área o edificio y sus alrededores, dejando la situación y el control a cargo de la División de Explosivos de la Policía Estatal.
 -  Procederán con el movimiento y/o desactivación del artefacto encontrado.
 -  Llevarán a cabo una investigación y notificarán al Grupo Directivo para el Manejo de Emergencias sobre los hallazgos y las medidas que recomiendan se lleven a cabo.
2. La Guardia Universitaria y demás funcionarios encargados procederán a cotejar e inspeccionar nuevamente las áreas para determinar el restablecimiento de las actividades.
3. Se le informará a los empleados del área afectada sobre la situación ocurrida, de las medidas tomadas y de las acciones futuras.

De ocurrir una explosión:

1. La Guardia Universitaria, en coordinación con la Policía Estatal, serán responsables de establecer el control de acceso a la Institución y a las áreas afectadas.
2. Se solicitará la colaboración de la Oficina de Servicios Médicos. De ser necesario, el Grupo Directivo para Manejo de Emergencias coordinará cualquier ayuda médica que sea necesaria con los Hospitales del área que tienen acuerdos de colaboración con la UPRA.
3. Todos los esfuerzos estarán dirigidos a la búsqueda, rescate y ayuda a las posibles víctimas. Además, se protegerá la propiedad.
4. El Grupo Directivo para el Manejo de Emergencias notificará a las agencias de seguridad pública y a cualquier otra agencia de manejo de emergencias sobre la situación.

Coordinará y solicitará toda la ayuda necesaria para atender la situación provocada por la explosión.

5. Se proveerá toda la cooperación e información disponible a la Policía de Puerto Rico, al Cuerpo de Bomberos y a las agencias concernidas en la investigación de la situación.

Evaluación de Daños

El Grupo Directivo para el Manejo de Emergencias realizará una evaluación de los daños y se rendirá un informe. Se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

-  Efectos de la emergencia sobre los procedimientos, actividades y labores que se realizan normalmente en las áreas afectadas.
-  Daños y efectos en las personas afectadas.
-  Pérdidas y daños de equipos y materiales.
-  Daños y efectos al ambiente.

Recuperación y Restauración de los Servicios

Luego de concluida la emergencia y si se determina que no hay riesgos presentes relacionados con ésta, se realizarán todas las actividades necesarias para retornar a la normalidad en el menor tiempo posible. Para las acciones específicas de recuperación, referirse al Plan Básico de Operaciones de Emergencia de la UPRA.

Evaluación y Actualización del Plan

El personal de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental de la UPRA tiene la responsabilidad de la evaluación y actualización de este Plan. Se evaluará periódicamente para:

-  Verificar el cumplimiento de metas y objetivos.
-  Revisar las actividades descritas en el Plan y verificar si se cumple con lo establecido en el Plan.
-  Incorporar cambios en las instalaciones, cambios administrativos y cualquier otro factor que pueda afectar los procedimientos operacionales del Plan.
-  Incorporar cualquier iniciativa desarrollada y establecida que pueda ampliar el alcance del Plan.

Anejo 1
Lista de Integrantes del Grupo Operacional

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental

**Lista de Integrantes del Grupo Operacional
Plan de Emergencia en caso de Amenaza de Bomba (Artefacto Explosivo)**

Nombre	Teléfono	Área designada
Prof. Víctor Maldonado Prof. Robert Rosado		Biblioteca
Héctor Ramos		Edificio de Administración
Harry Rivera Judith Rojas		Decanato de Estudiantes
Tamara Quiñones		Cafetería, Centro de Estudiantes
Wilfred Morales		Vestíbulos y Pasillos
Alexis Maldonado		Edificio de Educación
Cristina Cruz		Edificio de Enfermería
José Cruz Rafael Torres		Salones y Departamentos Ala Norte
Héctor Rodríguez		Salones y Departamentos Ala Sur
Marilyn Rivera Lily Rivera		Laboratorios (Ala Oeste)
Lourdes Rosa		Educación Continua
Evelyn González		Almacén de Sustancias Químicas
Raúl Castelló Carlos Rivera		Centro Preescolar
Christian Tellado		Complejo Deportivo
Antonio Martínez Miguel Rivera		Taller y Cuartos Mecánicos
Esteban Butler		Teatro

Anejo 2
Formulario para Llamadas Amenazantes

FORMULARIO PARA LLAMADAS AMENAZANTES

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de la llamada: _____

Hora de la llamada: _____

Mensaje recibido en la llamada: _____

IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE REALIZA LA LLAMADA

Sexo: _____ Masculino _____ Femenino Edad aproximada: _____

CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ

Voz: _____ Fuerte _____ Suave
Tono: _____ Alto _____ Bajo
Acento: _____ Local _____ Extranjero (Nacionalidad _____)

MANERA DE HABLAR

Diálogo: _____ Normal _____ Rápido _____ Lento
 _____ Nasal _____ Ceceo

COMPORTAMIENTO

Actitud: _____ Calmada _____ Enojada _____ Gracioso
 _____ Racional _____ Irracional _____ Emocional
 _____ Coherente _____ Incoherente

LENGUAJE

Gramática: _____ Excelente _____ Buena _____ Regular _____ Pobre

SONIDOS

Trasfondo: _____ Voces _____ Música _____ Animales _____ Autos

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

Anejo 3
Procedimiento de Búsqueda de Artefactos Explosivos Sospechosos

Anejo 3

Plan de Emergencia en caso de Amenaza de Bombas (Artefactos Explosivos)

Procedimiento de Búsqueda de Artefactos Explosivos Sospechosos

El personal de las áreas o edificios afectados puede ofrecer información útil durante la búsqueda. Cada persona conoce los objetos que regularmente se encuentran en su área de trabajo y pueden identificar objetos extraños. En general, la búsqueda debe conducirse del exterior hacia el interior y de los pisos más bajos hasta los más altos. Es importante tomar todas las precauciones para minimizar la exposición del personal que asiste en la búsqueda.

1. Seleccionar los lugares a registrarse:

-  Personal de la Guardia Universitaria comenzará la búsqueda en los alrededores del Colegio: ascensores, pasillos, escaleras, baños, zafacones, etc.
-  Personal del Grupo Operacional se dirigirá a las áreas asignadas (laboratorios, oficinas, departamentos, etc.).

2. Si se encuentra un objeto sospechoso:

-  **POR FAVOR NO LO TOQUE, NO LO MUEVA.**
-  Debe notificar a la policía estatal que está investigando y/o al Grupo Directivo.
 -  No usar celular o radios de frecuencia.
-  Se activará de inmediato el Plan de Desalojo.
-  La Policía de P.R. tomará control absoluto de la situación.
-  No se permitirá que ninguna persona regrese al edificio hasta que la Policía lo autorice.

Anejo 4
Lugares de Reunión en Plan de Desalojo

Anejo 4

Lugares de Reunión en Plan de Desalojo

Área de Reunión	Punto de Encuentro
Estacionamiento Biblioteca	Detrás de Área de Desarrollo de Colecciones
Estacionamiento de Administración	Frente a la rampa de impedidos que va hacia los laboratorios de Enfermería
Estacionamiento Facultad 1	Loma después del brazo mecánico
Estacionamiento Facultad 2	Anexo del Estacionamiento
Estacionamiento Facultad 3	Cerca del árbol de Ceiba
Estacionamiento Facultad 4	Carretera que va hacia la Pista
Estacionamiento Cancha	Áreas verdes frente estacionamientos
Estacionamiento Preescolar	Frente portón que comunica a la Urb.